

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1147/1973, de 19 de mayo, por el que se jubila, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Luciano Pérez de Acevedo y Ortega.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y cuarenta y siete del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día nueve de junio de mil novecientos setenta y tres y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Luciano Pérez de Acevedo y Ortega, que se encuentra en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 1148/1973, de 19 de mayo, por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos a don Rafael Pérez Alvarillos, Juez del número 2 de Palma de Mallorca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones orgánicas de la citada Carrera.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don José Hermenegildo Moyna Menguez, a don Rafael Pérez Alvarillos, Magistrado que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Palma de Mallorca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 1149/1973, de 19 de mayo, por el que se promueve a la categoría de Magistrado a don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia e Instrucción.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecisiete, veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones orgánicas de la citada Carrera.

Vengo en promover a la categoría de Magistrado, en vacante económica producida por continuación en situación de supernumerario don José María Ruiz-Jarabo Ferrán, que a ella ha sido promovido, y con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y tres a don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve actualmente el Juzgado de La Bisbal, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Rafael Pérez Alvarillos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 1150/1973, de 19 de mayo, por el que se promueve a la categoría de Magistrado a don José María Ruiz-Jarabo Ferrán, Juez de Primera Instancia e Instrucción, en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecisiete y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones orgánicas de la citada Carrera.

Vengo en promover a la categoría de Magistrado, en vacante económica producida por continuación en situación de supernumerario don José Luis Marquina Díez, que a ella ha sido promovido, y con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y tres, a don José María Ruiz-Jarabo Ferrán, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 1151/1973, de 19 de mayo, por el que se promueve a la categoría de Magistrado a don José Luis Marquina Díez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecisiete y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones orgánicas de la citada Carrera.

Vengo en promover a la categoría de Magistrado, en vacante económica producida por jubilación de don José María Molinero Mercado y con antigüedad del día doce de mayo de mil novecientos setenta y tres, a don José Luis Marquina Díez, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, en la que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 3 de mayo de 1973 por la que se acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que se mencionan a los Secretarios que se expresan.

Uno. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1960, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 88 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, acuerda destinar a las Secretarías de las Fiscalías de las Audiencias que a continuación se relacionan a los Secretarios que se expresan:

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de mayo de 1973.

ORIOI

Bno. Sr. Director general de Justicia.

PERSONAL QUE SE CITA

Número, nombre y apellidos	Destino que desempeña	Fiscalía a la que se lo destina
1. D. José Ferragut Babiloni	Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manacor	Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
2. D. Jaime González Morales	Secretaría de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas	Audiencia Provincial de Bilbao.